7.23

(23)

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00363/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AGAM/DETAIPD/266/2019** de fecha 10 de junio de 2019, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3446/2018.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
18 JUN. 2019
21:45

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 11967/17308
Lic. Andrés Sánchez Osorio. - Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo de la GAM.

LPMM

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Ciudad de México, a 10 de Junio de 2019
AGAM/DETAIPD/266/2019

363

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/1352/2018, de fecha fecha 27 de diciembre de 2018, mediante el cual refiere el Oficio MDPPOPA/CSP/733/2018, signado por el Diputado José de Jesús Martin del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a letra dice:

"Primero.- Se exhorta a la Alcaldía de Gustavo A. Madero a que en el ámbito de sus competencias diseñe un plan de información y concientización contra el abandono animal, así mismo atienda en la medida de sus posibilidades, el rescate de los perros que pudieran requerir ayuda médica y alimentaria por ser abandonados en las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe.
Segundo.- Se exhorta a la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que en coordinación con la Alcaldía de Gustavo A. Madero atienda los operativos de vigilancia y rescate necesarios para los perros peregrinos abandonados en las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe durante los días 11,12 y 13 de diciembre.
Tercero.- Se exhorta a la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México para que en coordinación y colaboración con la Alcaldía Gustavo A. Madero y la Brigada de Vigilancia Animal, informe y concientice al público asistente y atienda el rescate de perros abandonados en la explanada de la Basílica de Guadalupe".

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, al respecto, me permito informar que se ha establecido la comunicación con la Jurisdicción Sanitaria en Gustavo A. Madero, especialmente con la Subdirección de Epidemiologia a efecto de establecer estrategias y coordinar acciones conforme de lo ordenado por la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de protección a los animales y; por la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México. Lo anterior en el ámbito de competencia respectiva como lo es las Campañas de Vacunación, Programas permanentes de Esterilización para el Control de la Fauna Canina y Felina, Campañas de Información Permanente sobre la implantación de proyectos locales cuyo objetivo sean el fomentar en las y los niños, jóvenes y comunidad en general, una cultura en materia de posesión responsable de animales de compañía y de no maltrato a los animales en situación de abandono. De igual forma se establecerá comunicación con la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la CDMX y la Agencia de Atención Animal de la CDMX, respectivamente, a efecto de coordinar y conjuntar acciones en los correspondientes ámbitos de competencia, como ya ha sido mencionada previamente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio

SECRETARÍA DE GOBIERNO
12 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 15:40

C.C.P.- Lic. Rafael Bustamante Martínez. - Encargado de Despacho de la Secretaria Particular en Alcaldía G.A.M.
Archivo